



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Diciembre de 1972.

92/72

Exp. N° 192/72

VISTO:

Que debido a las reuniones y jornadas relativas al estudio de las estructuras académicas de Ciencias Biológicas y Desarrollo Regional más otras relativas al incremento de actividades administrativas ha sido necesario reforzar el personal de servicios auxiliares;

POR ELLO:

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art.1°.- Fijar en la cantidad de \$ 900.- la retribución del Sr. Miguel Oscar Brito, por los trabajos de servicios auxiliares efectuados durante el mes de Diciembre corriente y autorizados por esta Delegación.

Art.2°.- La cantidad determinada en el Art.1° deberá ser imputada a la partida "RETRIBUCION DE SERVICIOS A TERCEROS" del presupuesto de esta Universidad Nacional de Salta por el corriente ejercicio.

Art.3°.- A sus efectos pase a la Dirección General de Administración.

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR

ESF/lef